

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2024/14410 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2024 (núm. 2186), se ha realizado la siguiente delegación:

En D. Javier Catalá Vidal, Concejal de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Juan José Martínez Olmo y Sandra Navalón Pastor el día 9 de noviembre de 2024 a las 13 horas.

En D.^a Josefa Juan Martínez, Concejal de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Hermenegildo García García y Maria Angeles Martínez Rodenas el día 14 de diciembre de 2024 a las 13 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Canals, a 11 de octubre de 2024. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

